



Radicado ANM No: 20199070376811

San José de Cúcuta, 27-03-2019 09:53 AM

Señor (a) (es):

ADRIAN ELOY MOLINA IBARRA

Email: NO REGISTRA

Teléfono: 0

Celular: 3175020724

Dirección: CALLE 16 No. 2-74 APTO. 203 BARRIO LA PLAYA

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: OFICIO PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION No. 000248 DEL 26/03/2019 EXP. JLG-10101

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia JLG-10101, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION No. VSC 000248** del 26 de marzo del 2019 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION No. JLG-10101 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará mediante AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
CORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: -0-

Copia: "No aplica".

Elaboró: Federico Adrián Patiño S- PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 27-03-2019 09:01 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: expedientes

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 54520020246

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección				TEL: Teléfono: (7) 5720082.			
Cadena Punto de Atención Regional Cúcu							
Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos., CP: 540001							
Para: Nombre, Teléfono y Dirección				TEL:			
ADRIAN ELOY MOLINA IBARRA							
CALLE 16 2 74 APTO 203 BARRIO LA PLAYA, CP: 540006068							
Despachado		Entregado					
Fecha	Hora	Fecha	Hora				
2019-03-27							

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es DOCUMENTO	
Firma, nombre, C.C. y sello remitente	Firma, nombre, C.C. y sello destinatario
DESCARABADO.	Devolución 2-4-19. RECIBI CONFORME
Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.	

Cédula o Nit.	Div	Origen	C.O.	Producto
830507412	03	CUCUTA (N/STDER)	608	MCIA.
Cédula o Nit.	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
		CUCUTA (N/STDER)	608	C.C.
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
1	1.00	7.00	0.00	82,000
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor Servicio
0	0	0		0

Observaciones 20199070376811- MENSAJERIA Mensajería ☐ Carga ☒

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.O.	REPARTE	EQUIPO	MÓVIL
	1221245	1	2174		12		

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

Destinatario

DESTINATARIO

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO